

**AVISO DE ELECCIÓN**

EL ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE EL PASO

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE  
CANUTILLO

§  
§  
§  
§  
§

-----0-----

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL  
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO

-----0-----

SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA  
ELECCIÓN DESCRITA EN [HTTPS://WWW.CANUTILLO-ISD.ORG](https://www.canutillo-isd.org)

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el distrito escolar independiente de Canutillo el 2 de noviembre de 2021 SOBRE (A) LA EMISIÓN DE \$177,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO PARA INSTALACIONES ESCOLARES Y LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LO ANTERIOR, y (B) LA EMISIÓN DE \$10,000,000 EN BONOS DE REEMBOLSO POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO PARA EL REEMBOLSO DE TODO O UNA PARTE DEL CAPITAL Y/O LOS INTERESES SOBRE CIERTAS OBLIGACIONES FISCALES DE MANTENIMIENTO DEL DISTRITO PREVIAMENTE EMITIDAS LLAMADAS “PAGARÉS DE MANTENIMIENTO FISCAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO, SERIES 2020”, Y CUALQUIER OBLIGACIÓN DE REEMBOLSO DE LO ANTERIOR Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA EL PAGO DEL CAPITAL Y LOS INTERESES SOBRE LOS BONOS, TODO en obediencia a una orden debidamente inscrita por la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Canutillo el 10 de agosto de 2021, la cual substancialmente expresa lo siguiente:

**UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN CONJUNTA Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS INHERENTES Y RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN**

\*\*\*\*\*

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la *Junta*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO (el *Distrito*), con sede en el condado de El Paso, Texas (el *Condado*), mediante la presente falla y determina que se debe llevar a cabo una elección para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos del Distrito en la cantidad y para los fines identificados posteriormente (la *Elección*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito realizará la Elección de acuerdo con las leyes del Estado de Texas (el *Estado*) y las leyes federales aplicables; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito contratará al administrador de elecciones (el *Administrador*) del Condado para llevar a cabo todos los aspectos de la Elección; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección será realizada por el Condado y celebrada de forma conjunta con otras subdivisiones políticas para lo cual el Condado también está llevando a cabo sus elecciones (dichas otras subdivisiones políticas serán referidas de forma colectiva como los *Participantes*), según lo establecido en las disposiciones de un contrato electoral y/o un contrato de elección conjunta o similar entre (según sea el caso), el Distrito, el Condado y/o cualquier otro Participante, celebrado de conformidad con las disposiciones de la Sección 271.002, según enmendada, del Código Electoral de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta mediante la presente falla y determina que por la necesidad de construir varias mejoras importantes dentro de las necesidades del Distrito, es del interés público convocar y celebrar la Elección a la mayor brevedad posible con el fin de autorizar la emisión de bonos de obligación general para los fines identificados en el presente documento; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que ciertas de las mejoras importantes anticipadas pueden someterse a los votantes calificados del Distrito como una propuesta única según lo autorizado por la Sección 45.003(g) del Código Educativo de Texas, ya que estas mejoras importantes se utilizarán principalmente con fines educativos y administrativos y no son del tipo de las instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1-6); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente son en beneficio de los intereses de los residentes del Distrito; por lo tanto, ahora

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO QUE:

SECCIÓN 1: Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO el día 2 de noviembre de 2021 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código Electoral de Texas, en su versión enmendada, y está a 78 o más días de la fecha de la adopción de esta orden (la *Orden*), con el propósito de someter las siguientes propuestas a los votantes calificados del Distrito:

PROPUESTA A [INSTALACIONES ESCOLARES]

“¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Canutillo recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito en la cantidad principal que no exceda de \$177,500,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, modernizar, actualizar, adquirir y equipar instalaciones escolares, a saber: una (1) escuela media nueva; convertir una escuela media a un programa de educación alternativa del Distrito, programas basados en la comunidad y espacio para oficinas; salones de usos múltiples en cuatro (4) escuelas primarias; un centro de educación profesional y técnica en la escuela secundaria, edificios de aulas de la escuela secundaria para estudios anticipados de colegio universitario; espacio de almacén; aulas adicionales y renovaciones en los campus escolares; adiciones, renovaciones y mejoras a bibliotecas, laboratorios de ciencias, instalaciones de educación especial y de bellas artes; varias reparaciones, reemplazos, mejoras y actualizaciones de equipos de infraestructura del sistema, incluida la reparación o reemplazo de techos, impermeabilización, aire acondicionado, calefacción, iluminación, plomería, electricidad, pisos, tecnología, pavimentación, drenaje, estacionamiento, seguridad y protección física, y otros sistemas estructurales y mecánicos; adiciones, ampliaciones, renovaciones y mejoras a las instalaciones deportivas; y otras adiciones, renovaciones y mejoras a las instalaciones educativas y no educativas del Distrito, auditorios, cocinas y cafeterías en los campus escolares; planificación de nuevas escuelas e instalaciones relacionadas; y cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes; y la compra de los sitios necesarios para las escuelas y las instalaciones escolares, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital principal y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?”

PROPUESTA B [REEMBOLSO DE PAGARÉS DE MANTENIMIENTO FISCAL]

"¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Canutillo recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito en la cantidad

principal que no exceda de \$10,000,000 con el fin de reembolsar todo o una parte del capital y/o los intereses sobre ciertas obligaciones fiscales de mantenimiento previamente emitidas llamadas "Pagares de Mantenimiento Fiscal del Distrito Escolar Independiente de Canutillo, Series 2020," de fecha 1 de junio de 2020, y cualquier obligación de reembolso de lo anterior, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 10 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital principal y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?"

SECCIÓN 2: Mediante la presente se establecen uno o más precintos electorales escolares con el fin de celebrar la Elección, y uno o más lugares de votación son designados mediante la presente para la celebración de la Elección en los precintos electorales escolares según se identifica en el Anexo A de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los propósitos). Al menos 79 días antes del Día de la Elección programada, o tan pronto como sea razonablemente posible, el Presidente, la Junta de Síndicos, el Superintendente de Escuelas, o las respectivas personas que éstos designen, en coordinación con el Administrador, nombrarán al Juez Titular, a los Jueces Titulares Suplentes, a los Secretarios Electorales y a todos los demás funcionarios electorales para la Elección, junto con cualquier otro cambio necesario en las prácticas y procedimientos electorales y podrán corregir, modificar o cambiar los Anexos de la presente Orden basados en las ubicaciones finales y horarios acordados por el Distrito, los Administradores y los Participantes, si hubiera y según sea aplicable, en la medida permitida por la ley aplicable.

A. El Juez Titular designará a no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para actuar como secretarios con el fin de llevar a cabo correctamente la Elección. En la medida requerida por el Código Electoral de Texas, según enmendado, o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos secretarios debe incluir una persona que domine el idioma español para fungir como tal, y prestar ayuda oral en idioma español a cualquier votante que solicite dicha ayuda en las urnas el Día de la Elección. Si el Juez Titular designado está en funciones, el Juez Titular Suplente actuará como uno de los secretarios. En ausencia del Juez Titular, el Juez Titular Suplente ejercerá las funciones de Juez Titular del precinto electoral.

B. El Día de la Elección, las urnas electorales deberán abrirse según lo señalado en el Anexo A.

El Condado de El Paso participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas, lo que significa que cualquier votante del Distrito registrado en el Condado de El Paso puede votar en la elección en cualquier lugar de votación identificada en el Anexo A.

C. El lugar principal de la votación anticipada está designado en el Anexo B de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los efectos). La persona nombrada como Secretario de Votación Anticipada según lo señalado en el Anexo B, es designada como el Secretario de Votación Anticipada para llevar a cabo dicha votación anticipada en la Elección. El Secretario de Votación Anticipada deberá designar a los suplentes de los Secretarios de Votación Anticipada. Esta oficina o lugar deberá permanecer abierto para permitir la votación anticipada en los días y horarios establecidos en el Anexo B. La votación anticipada deberá comenzar según lo estipulado en el Anexo B y continuará hasta la fecha establecida en el Anexo B, todo lo anterior según lo dispuesto por las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado.

Además, pueden establecerse y mantenerse oficinas secundarias permanentes y/o temporales para la votación anticipada en persona de acuerdo con el Código Electoral de Texas. En el caso de que se establezcan dichos lugares secundarios permanentes y/o temporales, la información sobre los lugares, fechas y horarios de operación para la votación anticipada en estas oficinas deberá ser determinada por los Administradores, como se identifica en el Anexo B del presente documento.

El Distrito autoriza al Administrador a establecer una Junta de Boletas de Votación Anticipada con el propósito de procesar los resultados de la votación anticipada. La persona designada en el Anexo B como el Juez Titular de una Junta de Boletas de Votación Anticipada es designada mediante la presente como el Juez Titular de la Junta de Boletas de Votación indicada. El Juez Titular designará a no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para servir como miembros de cada Junta de Boletas de Votación Anticipada.

SECCIÓN 3: Se pueden utilizar máquinas de votación electrónica para la celebración y realización de la Elección el Día de la Elección; sin embargo, en el caso de que el uso de dichas máquinas de votación electrónica no sea posible, se puede realizar la Elección el Día de la Elección mediante el uso de boletas de papel (salvo que se estipule lo contrario en esta sección). Se pueden utilizar máquinas electrónicas de votación o boletas de papel para la votación anticipada en persona (salvo que se estipule lo contrario en esta sección). De conformidad con la Sección 61.012, según enmendada, del Código Electoral de Texas, el Distrito deberá proporcionar por lo menos un sistema de votación accesible en cada lugar de votación utilizado en la Elección. Dicho sistema de votación deberá cumplir con las leyes de Texas y federales que establecen el requerimiento de sistemas de votación que permitan a los votantes con discapacidades físicas emitir un voto secreto. Se puede utilizar cualquier método de votación legalmente permitido para la votación anticipada y la votación en persona el Día de la Elección. Se puede realizar cierta votación anticipada por correo.

SECCIÓN 4: El Distrito también está autorizado para utilizar una Estación Central de Escrutinio (la *Estación*) según lo estipulado en la Sección 127.001, y siguientes, según enmendadas, del Código Electoral de Texas. El Administrador o la persona que éste designe, es nombrado mediante la presente como el Gerente de la Estación, que establecerá un plan escrito para la operación ordenada de la Estación de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral de Texas. La Junta mediante la presente autoriza al Administrador o a la persona que éste designe, para nombrar al Juez Titular de la Estación, al Supervisor de Tabulación y al Programador de la Estación y puede nombrar secretarios de la Estación según sea necesario o deseable. El Secretario de Votación Anticipada publicará (o hará que se publique) un aviso y realizará las pruebas en el

equipo de tabulación automática con respecto a la Estación y dará las instrucciones para los funcionarios y secretarios de la Estación de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 5: Se elaborará la boleta oficial de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado, a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las propuestas antes mencionadas, que aparecerán en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

#### PROPUESTA A

“LA EMISIÓN DE \$177,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO PARA INSTALACIONES ESCOLARES Y LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA ESCUELAS E INSTALACIONES ESCOLARES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LO ANTERIOR ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”

#### PROPUESTA B

“LA EMISIÓN DE \$10,000,000 EN BONOS DE REEMBOLSO POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO PARA EL REEMBOLSO DE TODO O UNA PARTE DEL CAPITAL Y/O LOS INTERESES SOBRE CIERTAS OBLIGACIONES FISCALES DE MANTENIMIENTO DEL DISTRITO PREVIAMENTE EMITIDAS LLAMADAS “PAGARÉS DE MANTENIMIENTO FISCAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO, SERIES 2020,” Y CUALQUIER OBLIGACIÓN DE REEMBOLSO DE LO ANTERIOR Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA EL PAGO DEL CAPITAL Y LOS INTERESES SOBRE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”

SECCIÓN 6: Se les permitirá a todos los votantes calificados residentes del Distrito votar en la Elección, y el Día de la Elección, dichos votantes deberán votar en el lugar de votación designado. Se deberá realizar y llevar a cabo la Elección de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado, salvo si fuere modificado por las disposiciones del Código Educativo de Texas, según enmendado, y si fuere requerido por la ley. En la medida requerida por la ley, todos los materiales electorales y procedimientos relativos a la Elección deberán ser impresos en inglés y en español.

SECCIÓN 7: El presente aviso de elección, incluyendo una traducción al español del mismo, será publicado al menos una vez en un periódico de circulación general en el Distrito, y dicha publicación deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 días y no menor de 10 días antes del Día de la Elección. Además, una copia fiel de esta Orden y del documento informativo para los votantes adjunto como Anexo C, incluyendo una traducción al español de los mismos, deberán colocarse (i) en el tablero de anuncios utilizado para la publicación de avisos de las reuniones del

Consejo, a más tardar 21 días antes de la Elección, (ii) en tres lugares públicos adicionales dentro de los límites del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (iii) en un lugar visible en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada, y (iv) en un lugar visible en el sitio web de Internet del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección. Se publicará una boleta de muestra en el sitio web de Internet del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección.

SECCIÓN 8: Como lo requiere y de conformidad con la Sección 3.009(b)(5) y (7) a (9) del Código Electoral de Texas, el Distrito, a partir de la fecha de esta Orden, tenía pendiente un monto total acumulado de deuda igual a \$82,389,627.00; el monto total de los intereses adeudados en dichas obligaciones de deuda del Distrito, a través del vencimiento respectivo, ascendía a \$25,908,513.63; y el Distrito recaudaba una tasa impositiva de servicio de deuda ad valorem para sus obligaciones pendientes de deuda de \$0.36 por cada \$100 de la valuación tasada gravable. Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Orden por parte de la Junta, la tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 3.00% (expresado como una tasa neta de interés efectivo aplicable a cualquiera de dichas series de bonos). Los bonos que son objeto de esta Elección deberán vencer de forma serial o de otra manera durante un número determinado de años (pero no más de 40 años de su fecha), según lo prescrito por la ley aplicable de Texas, aunque el Distrito estima que, con base en las condiciones actuales del mercado de bonos, se amortizarán dichos bonos durante un período de 30 años desde su fecha de emisión respectiva. La tasa de interés neta efectiva máxima estimada anterior y el período de amortización son sólo estimaciones, proporcionados para el cumplimiento estatutario de Texas, y no sirven como un límite a cualquier tasa de interés anual a la cual se pueda vender cualquier serie de bonos autorizados en la Elección, o el período de amortización de los bonos que son objeto de esta Elección.

SECCIÓN 9: La Junta autoriza al Presidente, a la Junta de Síndicos, al Superintendente de Escuelas, o a la persona designada respectiva de cualquiera de estas partes, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales y/o contratos o acuerdos similares con el Condado, actuando por y a través del Administrador, y cualquier Participante si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable, según lo permitido y de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado. Además, la Junta autoriza al Presidente, a la Junta de Síndicos, al Superintendente de Escuelas, o a la persona designada respectiva de cualquiera de estas partes para efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con las leyes aplicables de Texas o federales o para llevar a cabo el propósito de la Junta, según se evidencia en el presente documento. Al incorporar todos los términos esenciales necesarios para un acuerdo de elección conjunta, esta Orden tiene la intención de cumplir con la Sección 271.002(d) del Código Electoral de Texas, según enmendado, sin más acciones por parte de la Junta de Síndicos. Se autoriza al Superintendente de Escuelas o a otro funcionario apropiado del Distrito, para corregir, modificar o cambiar la información en la presente Orden y los Anexos adjuntos, basados en la ubicaciones finales y las fechas y horarios acordados por el Administrador y el Distrito, así como para incorporar lugares de votación adicionales según lo designe el Administrador.

SECCIÓN 10: Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos mediante el presente se hacen parte de la presente Orden para todos los efectos y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones de la Junta.

SECCIÓN 11: Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 12: La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 13: Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 14: Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considerara inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán válidas, y la Junta mediante la presente declara que esta Orden habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

SECCIÓN 15: Esta Orden entrará en efecto y vigor desde y después de su aprobación final, y será así ordenada.

POR LO TANTO, quedan informados de todos los asuntos y hechos expuestos en el Aviso de Elección anterior.

//s// Patsy Mendoza, Secretaria, Junta de Síndicos, Distrito Escolar Independiente de Canutillo.

\* \* \*



Anexo A

**INFORMACIÓN DE PRECINTOS Y LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LA ELECCIÓN**

Día de la Elección: 2 de noviembre de 2021

Lugares de Votación del Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

Juez Titular y Suplente: a ser determinados por el Administrador.

Sitio web: [www.epcounty.com](http://www.epcounty.com)

<b>Centro de Votación</b>	<b>Dirección</b>
Anthony City Hall	401 Wildcat Dr. 79821
El Paso County Northwest Annex	435 E. Vinton Rd. 79821
Canutillo Middle School	7311 Bosque Rd. 79835
Canutillo Elementary School	651 Canutillo Ave. 79835
Clint ISD Early College Academy	13100 Alameda Ave. 79836
Rio Valle Woman's Club	521 Mike Maros St. 79838
San Elizario Fire Rescue	1415 San Antonio St. 79849
W.E. Neill Community Center	19210 Cobb Ave. 79853
El Paso County Courthouse	500 E. San Antonio Ave. 79901
South El Paso Senior Citizens Center	600 S. Ochoa St. 79901
San Jacinto Adult Learning Center	1216 Olive Ave. 79901
El Paso Community College-Rio Grande Campus	906 El Paso St. 79902
Fire Station #3	721 E. Rio Grande Ave. 79902
Lamar Elementary School	1440 E. Cliff Dr. 79902
Mesita Elementary School	3307 N. Stanton St. 79902
El Paso Tennis Club	2510 N. St. Vrain St. 79902
UTEP - Mike Loya Academic Services Building	601 W. Schuster Ave. 79968
Fire Station #7	3200 Pershing Dr. 79903
Cross of Grace Church	4700 Leeds Ave. 79903
Safety and Health Outreach Center	5415 Trowbridge Dr. 79903
Magoffin Middle School	4931 Hercules Ave. 79904
Nations Tobin Sports Center	8831 Railroad Dr. 79904
Logan Elementary School	3200 Ellerthorpe Ave. 79904
Park Elementary School	3601 Edgar Park Ave. 79904
Fire Station #16	3828 Hercules Ave. 79904
Bowie High School	801 S. San Marcial St. 79905
El Paso County Coliseum	4100 E. Paisano Dr. 79905
Hawkins Elementary School	5816 Stephenson Ave. 79905
Henderson Middle School	5505 Robert Alva Ave. 79905
Clardy Elementary School	5508 Delta Dr. 79905
El Paso County Ascarate Annex	301 Manny Martinez Dr. 79905
Mesa Vista Elementary School	8032 Alamo Ave. 79907
Loma Terrace Elementary School	8200 Ryland Dr. 79907
YWCA-Lower Valley	115 Davis Dr. 79907
Capistrano Elementary School	240 Mecca Dr. 79907

<b>Centro de Votación</b>	<b>Dirección</b>
Lancaster Elementary School	9230 Elgin Dr. 79907
Alicia R. Chacon International School **Formerly LeBarron Park Elementary School	920 Burgundy Dr. 79907
Pavo Real Senior Center	9311 Alameda Ave. 79907
Congressman Silvestre & Carolina Reyes School	7440 Northern Pass Dr. 79911
Sunland Park Mall	750 Sunland Park Dr. 79912
Brown Middle School	7820 Helen of Troy Dr. 79912
Dorris Van Doren Library	551 Redd Rd. 79912
Franklin Magnet Center	825 E. Redd Rd. 79912
Tippin Elementary School	6541 Bear Ridge Dr. 79912
Fire Station #27	6767 Ojo De Agua Dr. 79912
Rosa Guerrero Elementary School	7530 Lakehurst Rd. 79912
YWCA - West	313 Bartlett Dr. 79912
Carlos Rivera Elementary School	6445 Escondido Dr. 79912
Western Hills U.M.C.-Stewart Family Life Center A	524 Thunderbird Dr. 79912
Dr. Green Elementary School	5430 Buckley Dr. 79912
Putnam Elementary School	6508 Fiesta Dr. 79912
Polk Elementary School	940 Belvidere St. 79912
El Paso Community College-Valle Verde	919 Hunter Dr. 79915
Del Norte Heights Elementary School	1800 Winslow Rd. 79915
Ramona Elementary School	351 Nichols Rd. 79915
Ascarate Elementary School	7090 Alameda Ave. 79915
Riverside High School	301 Midway Dr. 79915
Ysleta Pre-K Center	7940 Craddock Ave. 79915
Bel Air Middle School	7909 Ranchland Dr. 79915
Officer David Ortiz Recreation Center	563 N. Carolina Dr. 79915
North Loop Elementary School	412 Emerson St. 79915
Transition To Life Career Center	7988 Alameda Ave. 79915
Fire Station #15	115 Shorty Ln. 79922
Zach White Elementary School	4256 Roxbury Dr. 79922
Desertaire Elementary School	6301 Tiger Eye Dr. 79924
Bowling Family YMCA	5509 Will Ruth Ave. 79924
Fire Station #23	5315 Threadgill Ave. 79924
Stanton Elementary School	5414 Hondo Pass Dr. 79924
Dr. Joseph E. Torres Elementary School **Formerly Bradley Elementary School	10700 Rushing Rd. 79924
H.E. Charles Middle School	4909 Trojan Dr. 79924
Arlington Park Shelter	10350 Pasadena Cir. 79924
Newman Elementary School	10275 Alcan St. 79924
Parkland High School	5932 Quail Ave. 79924
El Paso Community College-Transmountain	9570 Gateway N Blvd. 79924
Whitaker Elementary School	4700 Rutherford Dr. 79924

<b>Centro de Votación</b>	<b>Dirección</b>
Coach Archie Duran Elementary School **Formerly Dowell Elementary School	5249 Bastille Ave.
Fire Station #20	8301 Edgemere Blvd. 79925
MacArthur Elementary/Intermediate School	8101 Whitus Dr. 79925
Cielo Vista Elementary School	9000 Basil Ct. 79925
Scotsdale Elementary School	2901 Mc Rae Blvd. 79925
Edgemere Elementary School	10300 Edgemere Blvd. 79925
Eastpoint Elementary School	2400 Zanzibar Rd. 79925
YISD Central Office	9600 Sims Dr. 79925
Eastwood Heights Elementary School	10530 Janway Dr. 79925
Gary Del Palacio Recreation Center	3001 Parkwood St. 79925
Ross Middle School	6101 Hughey Cir. 79925
Bassett Place	6101 Gateway West 79925
Western Technical College	9624 Plaza Cir. 79927
El Paso Community College-Mission Del Paso	10700 Gateway Blvd E. 79927
H.D. Hilley Elementary School	693 N. Rio. Vista Rd. 79927
Chayo Apodaca Community Center	5249 Bastille Ave.
Robert R. Rojas Elementary School	500 Bauman Rd. 79927
Escontrias Elementary School	205 Buford Rd. 79927
Campestre Elementary School	11399 Socorro Rd. 79927
KEYS Academy	12380 Pine Springs Dr. 79928
Desert Hills Elementary School	300 N. Kenazo Dr. 79928
Desert Wind K-8 School	1100 Colina De Paz Dr. 79928
Horizon Heights Elementary School	13601 Ryderwood Ave. 79928
Dr. Sue A Shook Elementary School	13777 Paseo Del Este Blvd. 79928
Eastlake High School	13000 Emerald Pass Ave. 79928
Carroll T. Welch Elementary School	14510 Mc Mahon Ave. 79928
Center for Career and Technology Education	1170 N. Walnut St. 79930
Travis Elementary School	5000 N. Stevens St. 79930
Grandview Park Senior Citizen Center	3134 Jefferson Ave. 79930
Paul C. Moreno Elementary School	2300 San Diego Ave. 79930
Memorial Park Senior Citizen Center	1800 Byron St. 79930
Austin High School	3500 Memphis Ave. 79930
El Paso Community College-Northwest	6701 S. Desert Blvd. 79932
Fire Station #2	111 E. Borderland Rd. 79932
Community Connections Center	5300 Warriors Dr. 79932
Dr. Nixon Elementary School	11141 Loma Roja Dr. 79934
Vista Hills Elementary School	10801 La Subida Dr. 79935
Fred & Maria Loya Family YMCA	2044 Trawood Dr. 79935
Pebble Hills Elementary School	11145 Edgemere Blvd. 79936
El Paso County Eastside Annex	2350 George Dieter Dr. 79936

<b>Centro de Votación</b>	<b>Dirección</b>
Glen Cove Elementary School	10955 Sam Snead Dr. 79936
Hanks High School	2001 Lee Trevino Dr. 79936
Tierra Del Sol Elementary School	1832 Tommy Aaron Dr. 79936
Hanks Middle School **Formerly Desert View Middle School	1641 Billie Marie Dr. 79936
ESC Region 19 Head Start Multipurpose Center	11670 Chito Samaniego Dr. 79936
Jane Hambric K-8 School	3535 Nolan Richardson Dr. 79936
Bill Sybert K-8 School	11530 Edgemere Blvd. 79936
Benito Martinez Elementary School	2640 Robert Wynn St. 79936
Helen Ball Elementary School	1950 Firehouse Dr. 79936
O'Shea Keleher Elementary School	1800 Leroy Bonse Dr. 79936
Montwood High School	12000 Montwood Dr. 79936
Vista Del Sol Elementary School	11851 Vista Del Sol Dr. 79936
Marty Robbins Recreation Center	11620 Vista Del Sol Dr. 79936
Myrtle Cooper Elementary School	1515 Rebecca Ann Dr. 79936
Sierra Vista Elementary School	1501 Bob Hope Dr. 79936
Hurshel Antwine Elementary School	3830 Rich Beem Blvd. 79938
Esperanza Acosta Moreno Library	12480 Pebble Hills Blvd. 79938
Spc. Rafael Hernando III Middle School	3451 Rich Beem Blvd. 79938
Lujan-Chavez Elementary School	2200 Sun Country Dr. 79938
Pebble Hills High School	14400 Pebble Hills Blvd. 79938
Red Sands Elementary School	4250 O'Shea Rd. 79938
Montana Vista Elementary School	3550 Mark Jason Dr. 79938

\*\*\* El Condado de El Paso participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas. Los votantes registrados podrán votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votos identificados en el sitio web del Condado.

*[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]*

## Anexo B

### VOTACIÓN ANTICIPADA

La votación anticipada comienza el lunes 18 de octubre de 2021 y termina el viernes 29 de octubre de 2021.

Secretario de Votación Anticipada: Lisa Wise, 500 E. San Antonio Ave., Suite #314, El Paso, Texas 79901.

Los votantes con derecho a votar de forma anticipada en persona pueden hacerlo en cualquier sitio de Votación Anticipada.

1.	El Paso County Courthouse Third Floor, Back Lobby	500 E. San Antonio Ave. 79901	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 8am – 5pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Wednesday, Oct. 27 8am – 5pm Thursday, Oct. 28 - Friday, Oct. 29 7am – 7pm
2.	Arlington Park Shelter Main Hall	10350 Pasadena Cir. 79924	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 9am – 6pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 9am – 6pm
3.	Bassett Place *TBD	6101 Gateway West 79925	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 9am – 6pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 9am – 6pm
4.	Bowling Family YMCA Vita Room	5509 Will Ruth Ave. 79924	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 9am – 6pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 9am – 6pm
5.	Canutillo ISD Administration Facility Boardroom	7965 Artcraft Rd. 79932	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 8am – 5pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 8am – 5pm
6.	Chayo Apodaca Community Center Community Center	341 N. Moon Rd. 79927	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 9am – 6pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 9am – 6pm
7.	Clint ISD Early College Academy *TBD	13100 Alameda Ave. 79836	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 8am – 5pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 8am – 5pm
8.	Commissioner's Corner Community Room	10700 Montana Ave. 79936	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 9am – 6pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 9am – 6pm
9.	Dorris Van Doren Library Auditorium	551 Redd Rd. 79912	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 10am – 7pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 10am – 7pm
10.	Eastlake High School Theatre Lobby	13000 Emerald Pass Ave. 79928	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 8am – 5pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 8am – 5pm
11.	El Paso County Coliseum VIP Room	4100 E. Paisano Dr. 79905	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 9am – 6pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 9am – 6pm
12.	El Paso County Eastside Annex Community Room	2350 George Dieter Dr. 79936	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 8am – 6pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 8am – 6pm
13.	El Paso County Northwest Annex Community Room	435 E. Vinton Rd. 79821	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 8am – 6pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 8am – 6pm
14.	El Paso County Self-Help Center Computer Room	15371 Kentwood Ave. 79928	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 10am – 7pm Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 12pm – 5pm Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29 10am – 7pm

15.	EPCC Administrative Services Center Auditorium	9050 Viscount Blvd. 79925	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
16.	Esperanza Acosta Moreno Library Meeting Room	12480 Pebble Hills Blvd. 79938	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	10am – 7pm 12pm – 5pm 10am – 7pm
17.	Family Youth Services Center Lobby	6314 Delta Dr. 79905	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
18.	Gary Del Palacio Recreation Center Multipurpose Room	3001 Parkwood St. 79925	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	9am – 6pm 12pm – 5pm 9am – 6pm
19.	Gonzalez Place Community Room	4101 Rich Beem Blvd. 79938	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
20.	Grandview Park Senior Citizen Center *TBD	3134 Jefferson Ave. 79930	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
21.	Marty Robbins Recreation Center *TBD	11620 Vista Del Sol Dr. 79936	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	9am – 6pm 12pm – 5pm 9am – 6pm
22.	Mountain View-Rae Gilmore Recreation Center *TBD	8501 Diana Dr. 79904	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	10am – 7pm 12pm – 5pm 10am – 7pm
23.	Nations Tobin Sports Center Conference Room	8831 Railroad Dr. 79904	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	9am – 6pm 12pm – 5pm 9am – 6pm
24.	24. Officer David Ortiz Recreation Center Dance Classroom	563 N. Carolina Dr. 79915	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	9am – 6pm 12pm – 5pm 9am – 6pm
25.	. Oz Glaze Senior Center *TBD	13969 Veny Webb St. 79928	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	10am – 7pm 12pm – 5pm 10am – 7pm
26.	Pavo Real Senior Center Computer Classroom	9311 Alameda Ave. 79907	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	9am – 6pm 12pm – 5pm 9am – 6pm
27.	Pebble Hills High School Auditorium Foyer	14400 Pebble Hills Blvd. 79938	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
28.	Rogelio Sanchez Center Library	1331 N. Fabens St. 79838	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	9am – 6pm 12pm – 5pm 9am – 6pm
29.	San Elizario Fire Rescue Meeting Room	1415 San Antonio St. 79849	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
30.	South El Paso Senior Citizens Center Classroom 1 & 2	600 S. Ochoa St. 79901	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
31.	Sunland Park Mall *TBD	750 Sunland Park Dr. 79912	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	9am – 6pm 12pm – 5pm 9am – 6pm
32.	UTEP - Mike Loya Academic Services Building *TBD	601 W. Schuster Ave. 79968	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm

33.	Wellington Chew Senior Center *TBD	4430 Maxwell Ave. 79904	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
34.	W.E. Neill Community Center Library	19210 Cobb Ave. 79853	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	8am – 5pm 12pm – 5pm 8am – 5pm
35.	YWCA-West Program Offices Room	313 Bartlett Dr. 79912	Monday, Oct. 18 - Friday, Oct. 22 Saturday, Oct. 23 - Sunday, Oct. 24 Monday, Oct. 25 - Friday, Oct. 29	9am – 6pm 12pm – 5pm 9am – 6pm

### Votación Anticipada por Correo

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 22 viernes de octubre de 2021. Se deben enviar las solicitudes a:

Lisa Wise  
 Secretario de Votación Anticipada  
 500 E. San Antonio Avenue, Suite 314  
 El Paso, Texas 79901  
 fax: (915) 546-2220  
 correo electrónico: [epelections@epcounty.com](mailto:epelections@epcounty.com)

*[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]*

Anexo C

**DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES**

Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de Canutillo:

<input type="checkbox"/> A FAVOR	“LA EMISIÓN DE \$177,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO PARA INSTALACIONES ESCOLARES Y LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LO ANTERIOR ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”
<input type="checkbox"/> EN CONTRA	

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$177,500,000.00
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 3.00%	\$92,560,658.33
capital e intereses consolidados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años	\$270,060,658.33
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$82,389,627.00
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$25,908,213.63
el monto consolidado estimado del capital e intereses requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas en un plazo de 18 años	\$108,297,840.63
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba  Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro del Distrito; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la subdivisión política; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas.	\$50.00

*[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]*



**DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES**

Propuesta B del Distrito Escolar Independiente de Canutillo:

<input type="checkbox"/> A FAVOR  <input type="checkbox"/> EN CONTRA	“LA EMISIÓN DE \$10,000,000 EN BONOS DE REEMBOLSO POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO PARA EL REEMBOLSO DE TODO O UNA PARTE DEL CAPITAL Y/O LOS INTERESES SOBRE CIERTAS OBLIGACIONES FISCALES DE MANTENIMIENTO DEL DISTRITO PREVIAMENTE EMITIDAS LLAMADAS “PAGARÉS DE MANTENIMIENTO FISCAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CANUTILLO, SERIES 2020,” Y CUALQUIER OBLIGACIÓN DE REEMBOLSO DE LO ANTERIOR Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA EL PAGO DEL CAPITAL Y LOS INTERESES SOBRE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”
--	--

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$10,000,000.00
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 3.00%	\$1,458,716.67
el monto consolidado estimado del capital e intereses requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 10 años	\$11,458,716.67
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$82,389,627.00
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$25,908,213.63
el monto consolidado estimado del capital e intereses requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas en un plazo de 18 años	\$108,297,840.63
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba  Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro del Distrito; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la subdivisión política; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas.	\$0.00

*[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]*